



Información Registral expedida por

MARIA BELEN MERINO ESPINAR

Registrador de la Propiedad de MADRID 7

correspondiente a la solicitud formulada por

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID SA.

con DNI/CIF: A28740314

Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, o limitaciones

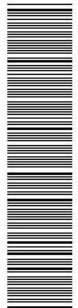
Identificador de la solicitud:N55TZ50Q

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia:0746.10



Esta huella digital -código de barras- asegura la integridad de esta información, que puede ser contrastada con los servicios centrales del Colegio de Registradores, citando el identificador de la solicitud.



F02AD1B0E597007ED03B9E2360E134D46

Esta huella digital -código de barras- asegura la integridad de esta información, que puede ser contrastada con los servicios centrales del Colegio de Registradores, citando el identificador de la solicitud.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MADRID NUM. 7
 CALLE EDISON,4 PLANTA:5
 28006 MADRID

Nº DE ENTRADA: 2010/56296

SOLICITANTE:
 EMPRESA MUNICIPAL VIVIENDA MADRID SA
 C.I.F.: A28740314

FECHA DE EXPEDICION: tres de noviembre de dos mil diez

DATOS DE LA FINCA

Municipio: finca nº: 9418 de la sección 5ª,
 Identificador Unico de fincas registrales -IDUFIR-: número 28094000345113
 Naturaleza de la finca: Vivienda
 Plaza ANGEL CARBAJO Nº 13 Planta: 3 Puerta IZQ C.P.28020

NUMERO DIEZ.- Vivienda tercero izquierda, situada en la planta tercera del BLOQUE SEÑALADO CON EL NÚMERO TRECE DE LA CALLE ÁNGEL CARBAJO. Consta de varias dependencias, cocina y aseo. Ocupa una superficie construida aproximada de ochenta y cuatro metros con cinco decímetros cuadrados. LINDA: A la derecha entrando con el tercero centro y patio interior, a la izquierda con la plaza Ángel Carbaajo, al fondo con el edificio denominado Ángel Carbaajo 12, y al frente por donde tiene su entrada con hueco de escalera y tercero derecha. CUOTA: Con relación al valor total del inmueble, se le asigna una cuota de participación en los beneficios, cargas, suelo y elementos comunes de ocho enteros setenta y cinco centesimas por ciento -8,75%-

TITULARES

AYUNTAMIENTO MADRID, C.I.F.: P2807900B al Tomo 1164, Libro 239 Folio 141
 Inscripción 1ª, practicada el dieciocho de diciembre de dos mil, el 100% (0/1)
 en pleno dominio por título de propiedad horizontal,

No constando la REFERENCIA CATASTRAL de la finca, por no haberse acreditado de conformidad con la Ley 13/96 de 30 Diciembre.

Sujeta al REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL de la inscripción 1ª de su finca matriz -nº 9324-.

CARGAS DE LA FINCA

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, se giren o procedan por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Docum, según nota de fecha veintiuno de julio de

dos mil nueve al margen de la inscripción 2ª.

No hay documentos pendientes.

MADRID, TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ
Antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE: Queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998)

ADVERTENCIAS

- 1.- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
- 2.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).
- 3.- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.



Esta huella digital -código de barras- asegura la integridad de esta información, que puede ser contrastada con los servicios centrales del Colegio de Registradores, citando el identificador de la solicitud.